

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 10 SET. 2019

DECRETO N° 3273 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 04 de septiembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y ella trabajadora doña **ISAMARA YARITZA SALAS OLIVARES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 04 septiembre de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ISAMARA YARITZA SALAS OLIVARES
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:	
FUNCION	:	Asistente de la Educación
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	:	04 de septiembre de 2019.-
HASTA	:	03 de octubre de 2019.-
MOTIVO	:	Licencia Médica de doña Gladys Vásquez
RENTA MENSUAL	:	\$359.159.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARGONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/ igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-